

RESOLUCIÓN
Nº 429/95

EXPEDIENTE Nº 2375/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PA 486

Buenos Aires, 25 de abril de 1995.

En atención a la necesidad de otorgar feriado judicial al Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal nº 5 de la Capital para facilitar el traslado desde el Palacio de Justicia hasta el edificio de Comodoro Py 2002,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital, desde el 24 del corriente y hasta el 5 de mayo próximo (ambos inclusivos) y sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérven-

se.



JULIO G. NAZARENO